

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005845/2019

CORDOBA,

11 3 JUN 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Violencia familiar. Perspectiva jurídica y perspectiva psicoanalítica"**, efectuada por Lic. Silvia Boccardo; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 311/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Boccardo las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaborar con las clases teóricas, participar en la elaboración y presentación del material audiovisual pertinente a la temática para distribuir entre los grupos de alumnos asistentes (formato papel, pendrive, documentales, redes sociales), organizar y coordinar la discusión en los grupos de debate y plenarios, distribuir la búsqueda de casos de Femicidios ocurridos del 01/01/19 a la fecha entre los colaboradores docentes y egresados a fin de elaborar estadísticas de factores comunes y disímiles.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

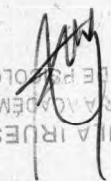
ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Violencia familiar. Perspectiva jurídica y perspectiva psicoanalítica"**, a cargo de la Lic. Silvia Boccardo, de los siguientes licenciados:

- María Lourdes ACEVEDO, DNI 34.940.848
- Hugo Daniel ZULIANI, DNI 16.905.267

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

935


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología